



MENDOZA, 2 de junio de 2023.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0030688/2022** y la Resolución Nro. 749/2022-D, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nro. 749/2022-D se adjudicaron becas de prestación de servicios para actividades de extensión a estudiantes de esta Unidad Académica por su participación en el proyecto “Servicio Clínico de Bases Funcionales del Lenguaje”, bajo la dirección y codirección de las Licenciadas Alicia Beatriz Berardini y Mariana Emilia García.

Que la Secretaría de Extensión solicita la prórroga de los beneficios a partir del mes de mayo y hasta octubre del corriente año.

Que las estudiantes percibirán un monto único de PESOS NUEVE MIL con 00/100 (\$ 9.000,00) por el mes de mayo y un monto estímulo mensual de PESOS SEIS MIL con 00/100 (\$ 6.000,00) a partir del mes de junio hasta completar el periodo.

Que la Dirección General Económica Financiera incorpora informe presupuestario.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- PRORROGAR la adjudicación de becas de prestación de servicios para actividades de extensión a favor de las estudiantes beneficiarias que se mencionan en el ANEXO de la presente norma, según el periodo y montos estímulos allí establecidos, por su participación en el proyecto “Servicio Clínico de Bases Funcionales del Lenguaje”, bajo la dirección y codirección de las Licenciadas Alicia Beatriz Berardini y Mariana Emilia García respectivamente.

ARTÍCULO 2.- El gasto que demande la presente medida deberá imputarse a la siguiente red presupuestaria: A.1100.013.001.000.11.46.08.00.99.00.5.1.3.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



-ANEXO-

Apellido y Nombre	DNI	Periodo	Monto mensual	Subtotal
PIEDRAS, Michelle Ailén	43.543.216	Mayo	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00
		Junio a Octubre	\$ 6.000,00	\$ 30.000,00
CHACÓN, Ayelén Verónica	40.370.044	Mayo	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00
		Junio a Octubre	\$ 6.000,00	\$ 30.000,00
TOTAL				\$ 78.000,00

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo